

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de noviembre de 2017.

No. 89

Folleto Anexo

ACUERDO N° 168/2017

**SE APROBÓ ASIGNAR EL NOMBRE DE
BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ
ÁLVAREZ AL TRAMO COMPRENDIDO DE
LA AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ORTIZ
AL ENTRONQUE DE LA CARRETERA
LIBRE CHIHUAHUA - CIUDAD JUÁREZ.**

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93 Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, así como por el Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

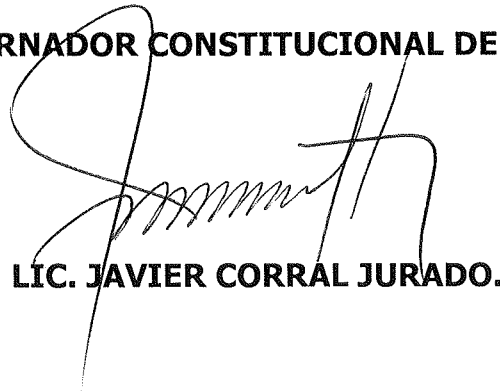
ACUERDO No. 168/2017

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, en sesión celebrada el día veintisiete de septiembre del año en curso, mediante el cual se aprobó asignar el nombre de Boulevard Luis Héctor Álvarez Álvarez, al tramo comprendido de la Avenida Teófilo Borunda Ortiz al entronque de la carretera libre Chihuahua-Ciudad Juárez.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 18/17**

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOJAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE QUE SE AUTORICE QUE A LA VIALIDAD DENOMINADA AVENIDA PONIENTE 5, SE LE ASIGNE EL NOMBRE DE BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ORTIZ AL ENTRONQUE DE LA CARRETERA LIBRE CHIHUAHUA-CD. JUÁREZ. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 12, 30, 66 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR ADRIANA DÍAZ NEGRETE, JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, MINERVA CORREA HINOJOSA, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN E IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A FIN DE QUE SE AUTORICE QUE A LA VIALIDAD DENOMINADA AVENIDA PONIENTE 5, SE LE ASIGNE EL NOMBRE DE BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ORTIZ AL ENTRONQUE DE LA CARRETERA LIBRE CHIHUAHUA-CD. JUÁREZ.

SEGUNDO.- SE ASIGNA EL NOMBRE DE BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A EL TRAMO COMPRENDIDO DE: LA AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ORTIZ AL ENTRONQUE DE LA CARRETERA LIBRE CHIHUAHUA-CD. JUÁREZ. TRAMO CORRESPONDIENTE A LA VIALIDAD DENOMINADA AVENIDA PONIENTE 5. LO ANTERIOR CONFORME AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, TOMADO EN SU SESIÓN NO. 23, EFECTUADA EL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DE LA VIALIDAD PROPUESTA:
BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ

NOMBRE DE LA VIALIDAD A ROTULAR:
BLVD. LUIS H. ÁLVAREZ

NOMBRE DE LA VIALIDAD A OFICIALIZAR	TRAMO QUE COMPRENDE
BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ (ANTES AVENIDA PONIENTE 5, ESTABLECIDA EN LA QUINTA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA VISIÓN 2040)	DE LA AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ORTIZ AL ENTRONQUE DE LA CARRETERA LIBRE CHIHUAHUA-CD. JUÁREZ

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, NO. SPU DNNO-133/2017, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, QUE SUSTENTA EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- REMÍTASE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE ORDENE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

CUARTO.- REMÍTASE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

QUINTO.- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, NOTIFICARÁ LAS MODIFICACIONES DE NOMENCLATURA, NUMERACIÓN OFICIAL Y DELIMITACIÓN DE DESARROLLOS URBANOS A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

- a) REGISTRÓ PÚBLICO DE LA PROPIEDAD;
- b) TESORERÍA MUNICIPAL;
- c) TELÉFONOS DE MÉXICO, TELMEX;
- d) SERVICIO POSTAL MEXICANO;
- e) JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO;
- f) COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD;
- g) INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL;
- h) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA;
- i) JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO;
- j) SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO;
- k) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL;
- l) LAS DEMÁS, QUE LA DIRECCIÓN CONSIDERE.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EL SECRETARIO



LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO.

Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano para asignar el nombre de Blvd. Luis H. Álvarez a la vialidad "Poniente 5"

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E . -

V I S T O para dictaminar jurídicamente sobre la propuesta presentada por **Adriana Diaz Negrete, Javier Sánchez Herrera, Germán Ávila Hernández, Juan José Abdo Fierro, Minerva Correa Hinojosa, Mónica Borrueal Macías, Luis Roberto Terrazas Fraga, Laura Patricia Contreras Duarte, José Alfredo Chávez Madrid, Carlos David Orozco Chacón e Irma Liliana Murillo Domínguez, Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua**, a fin de que se autorice que a la vialidad denominada **Avenida Poniente 5**, se le asigne el nombre de **Boulevard Luis Héctor Álvarez Álvarez**, en el tramo comprendido de la Avenida Teófilo Borunda Ortiz al entronque de la Carretera Libre Chihuahua-Cd. Juárez, y;

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la propuesta presentada por **Adriana Diaz Negrete, Javier Sánchez Herrera, Germán Ávila Hernández, Juan José Abdo Fierro, Minerva Correa Hinojosa, Mónica Borrueal Macías, Luis Roberto Terrazas Fraga, Laura Patricia Contreras Duarte, José Alfredo Chávez Madrid, Carlos David Orozco Chacón e Irma Liliana Murillo Domínguez, Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua**, a fin de que a la vialidad denominada **Avenida Poniente 5**, se le asigne el nombre de **Boulevard Luis Héctor Álvarez Álvarez**, en el tramo comprendido de la Avenida Teófilo Borunda Ortiz al entronque de la Carretera Libre Chihuahua-Cd. Juárez. Dicha solicitud fue sometida a consideración de la **Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano**, en su **Sesión No. 23**, efectuada el **15 de junio del año 2017**, aprobándose por unanimidad de votos, anexando para tal efecto Plano elaborado por el Departamento de Nomenclatura y Numeración Oficial de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, en los que se contempla la propuesta y el tramo comprendido, que es al siguiente tenor:

NOMBRE DE LA VIALIDAD PROPUESTA:
BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ

NOMBRE DE LA VIALIDAD A ROTULAR:
BLVD. LUIS H. ÁLVAREZ

NOMBRE DE LA VIALIDAD A OFICIALIZAR	TRAMO QUE COMPRENDE
BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ (ANTES AVENIDA PONIENTE 5, ESTABLECIDA EN LA QUINTA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA VISIÓN 2040)	DE LA AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ORTIZ AL ENTRONQUE DE LA CARRETERA LIBRE CHIHUAHUA-CD. JUÁREZ

Luis Héctor Álvarez Álvarez, fue un empresario y político mexicano, miembro del Partido Acción Nacional y candidato a la Presidencia de México, Alcalde de Chihuahua, Presidente de su partido y Consejero para la Atención de Grupos Vulnerables en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa.

Nació en Camargo, Chihuahua, el 25 de octubre de 1919. Estudió la primaria en su ciudad natal y posteriormente en Ciudad Juárez, la secundaria la cursó en El Paso, Texas y posteriormente sus estudios profesionales de Medicina en la Universidad de Austin, Texas, sin llegar a concluirlos.

Fue Director General de la Compañía Industrial Río Bravo, Presidente de la Cámara de Comercio de Chihuahua en 1954, Vicepresidente del Comité Local de la Cruz Roja de Ciudad Juárez y Pro-Tesorero del Club Rotario Campestre de Ciudad Juárez, entre otras actividades sociales.

Durante algunos años se dedicó a la agricultura y a la ganadería; posteriormente a la industria textil.

Luis H. Álvarez fue reconocido como impulsor de la transformación democrática en México.

Fue miembro del Comité Pro Derechos Ciudadanos y de la Asociación Cívica de Ciudad Juárez; también se desempeñó, durante dos periodos, como Presidente de la Cámara Textil del Norte.

Inició sus actividades políticas en Ciudad Juárez; en 1956, la Convención Estatal del PAN en Chihuahua, lo postuló como candidato a Gobernador de Chihuahua a pesar de no ser militante activo del partido.

Perdió la elección frente al candidato del PRI, Teófilo Borunda, aunque alegó fraude electoral, que lo llevó a encabezar una caravana de Chihuahua hasta la Ciudad de México. Dos años después, en 1958, fue candidato a la Presidencia de la República frente a Adolfo López Mateos.

Los siguientes años se dedicó mayormente a las actividades empresariales, en 1982 fue candidato a Senador por Chihuahua en fórmula con Guillermo Prieto Luján.

Hacia 1983, fue elegido Presidente Municipal de Chihuahua, en los históricos comicios de 1983, siendo el primero de oposición, desde ese cargo encabezó una lucha constante con los gobiernos estatal y federal, estos hechos lo llevaron a una huelga de hambre de 40 días, en los que protestó, además, contra el fraude electoral llevado a cabo en las elecciones de 1986.

En 1987 fue elegido Presidente Nacional del PAN y en 1990 fue reelegido; al terminar su gestión al frente del partido, fue elegido Senador por Chihuahua del año 1994 al año 2000, periodo durante el cual fue miembro de la Comisión de Concordia y

Pacificación en Chiapas, que estaba encargada de coadyuvar en las negociaciones de paz entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

El 27 de octubre de 2010, el Senado de México, en reconocimiento a su lucha en contra de las desigualdades del país, le otorgó la Medalla Belisario Domínguez.

El 15 de diciembre de 2006, el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, lo nombró Comisionado para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, hasta el 23 de diciembre de 2009, fecha en que lo nombró Consejero para la Atención a Grupos Vulnerables, siendo efectivo su nombramiento a partir de enero de 2010.

En 17 de febrero de 2010, en adición a su nombramiento, el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, lo designó como su representante en Ciudad Juárez, junto al Secretario de la Reforma Agraria, Abelardo Escobar Prieto y el Coordinador de Asesores, Antonio Vivanco Casa Madrid, para coordinar las estrategias de Desarrollo Social.

SEGUNDO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal y la Subdirección de Programación Urbana, a través del Departamento de Nomenclatura y Numeración Oficial, estimó Procedente la Propuesta, en apoyo de la investigación física, cartografía catastral e imagen satelital.

TERCERO.- En tal sentido, se agrega al curso de cuenta, lo siguiente:

- a) **Plano** de la nomenclatura propuesta;
- b) **Exposición de motivos** de fecha 24 de mayo de 2017;
- b) **Copia del acta de la Sesión No. 23 de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano**, efectuada el **15 de junio del año 2017**, estimando procedente la solicitud, por unanimidad de votos;
- c) **Dictamen Técnico** emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y la Subdirección de Programación Urbana, mediante oficio SPU-DNNO-133/2017, de fecha 24 de agosto del año 2017;
- d) **Dictamen Técnico** emitido por el Departamento de Nomenclatura y Numeración Oficial mediante oficio de fecha 23 de agosto del año 2017;

CUARTO.- Con sustento en lo anterior, esta Comisión, al efectuar la revisión de la solicitud, considera recomendable someterlo a su aprobación, con el objeto de facilitar su identificación y localización, para cumplir con los objetivos del Programa de Nomenclatura y Numeración Oficial y en virtud de reunir los requisitos legales y técnicos del referido programa.

Resolución puesta a consideración de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, en su sesión No. 23, de fecha 15 de junio del año 2017, en el punto No. XI, del orden del día, en el cual se estableció lo siguiente: punto No. XI: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA VIALIDAD QUE AL DÍA DE HOY SE DENOMINA TÉCNICAMENTE PONIENTE 5, PARA ASIGNARLE EL NOMBRE DE LUIS H. ÁLVAREZ.** En uso de la palabra la Regidora Adriana Díaz señala que ella tiene un video en el que se hace una breve exposición de la vida de Luis H. Álvarez, por lo cual

lo comienza a proyectar. Una vez que se terminó la exposición del video, la Regidora Adriana Díaz manifiesta que Don Luis H. Álvarez era una persona increíble, con unos valores impresionantes, hace 5 años aún se le veía por las calles de Ciudad Juárez viendo todo el tema de "Todos somos Juárez". Fue Presidente Municipal de Chihuahua y el Senado le otorgó la Medalla Belisario Domínguez, fue negociador con el Movimiento Zapatista, entre muchas cosas más. Una vez discutido el punto, la Regidora Adriana Díaz somete a consideración la solicitud propuesta:

ACUERDO:

Se aprueba por unanimidad de votos el denominar la vialidad Poniente 5 como Boulevard Luis H. Álvarez.

CONSIDERANDO

I.- Que con fundamento en el artículo 226 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, es facultad del H. Ayuntamiento, asignar un nombre a cada vía pública, con el objeto de facilitar su identificación y localización, así como proporcionar el ordenamiento de las vialidades.

II.- Que el artículo 227 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, establece toda pretensión para la denominación de una vía pública, se elevará invariablemente a nivel propuesta por el fraccionador, el fundador del Desarrollo, la comisión de vecinos, o cualquier otra entidad facultada para tal efecto, siendo facultad irrestricta del H. Ayuntamiento, la resolución de dicha solicitud, escuchando para tal efecto, al mayor número de vecinos que le sea posible, cuyo frente o una de sus colindancias sea hacia la vía pública a la cual se le pretende asignar la denominación en cuestión.

III.- Asimismo el artículo 229 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, establece que solo se podrá *modificar* el nombre de una vía pública, **por motivos técnicos** de acuerdo al sistema de ejes rectores o de duplicidad de nombres en dos o más desarrollos urbanos, el planteamiento se elevará por conducto de la dependencia correspondiente a nivel de propuesta ante el H. Ayuntamiento, teniendo la responsabilidad de aprobación o rechazo del nuevo nombre.

IV.- De igual manera el artículo 230 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, establece que corresponde al H. Ayuntamiento salvaguardar la continuidad respecto al nombre que guarda una vía pública, en toda su longitud, evitando la posibilidad de que se trunque inclusive después de las barreras o accidentes naturales o artificiales que impidan la continuidad de la misma.

V.- De conformidad con lo dispuesto en el **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento** en su **Artículo 79 fracción III**, son atribuciones de los presidentes de las comisiones: tramitar los expedientes que se le turnen. Asimismo, el **Artículo 87** del mismo ordenamiento, establece que cada comisión después de considerar un asunto y convenir en los puntos de su dictamen, designará al integrante que habrá de elaborarlo, quien podrá solicitar a la Contraloría Jurídica los apoyos que requieran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se tiene a bien emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es procedente la solicitud presentada por **Adriana Diaz Negrete, Javier Sánchez Herrera, Germán Ávila Hernández, Juan José Abdo Fierro, Minerva Correa Hinojosa, Mónica Borrueal Macías, Luis Roberto Terrazas Fraga, Laura Patricia Contreras Duarte, José Alfredo Chávez Madrid, Carlos David Orozco Chacón e Irma Liliana Murillo Domínguez, Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua**, a fin de que se autorice que a la vialidad denominada **Avenida Poniente 5**, se le asigne el nombre de **Boulevard Luis Héctor Álvarez Álvarez**, en el tramo comprendido de la Avenida Teófilo Borunda Ortiz al entronque de la Carretera Libre Chihuahua-Cd. Juárez. En reconocimiento a su virtud en grado eminente, como servidor de la Patria y de la humanidad.

SEGUNDO.- Esta comisión aprueba y somete a consideración del H. Ayuntamiento, autorizar la propuesta para que se se autorice que a la vialidad denominada **Avenida Poniente 5**, se le asigne el nombre de **Boulevard Luis Héctor Álvarez Álvarez**, en el tramo comprendido de la Avenida Teófilo Borunda Ortiz al entronque de la Carretera Libre Chihuahua-Cd. Juárez. Dicha solicitud fue sometida a consideración de la **Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano**, en su **Sesión No. 23**, efectuada el **15 de junio del año 2017**, estimándola procedente por unanimidad de votos, anexando para tal efecto Plano elaborado por el Departamento de Nomenclatura y Numeración Oficial de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, en los que se contempla la propuesta y el tramo comprendido, que es al siguiente tenor:

NOMBRE DE LA VIALIDAD PROPUESTA:	
BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ	
NOMBRE DE LA VIALIDAD A ROTULAR:	
BLVD. LUIS H. ÁLVAREZ	

NOMBRE DE LA VIALIDAD A OFICIALIZAR	TRAMO QUE COMPRENDE
BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ (ANTES AVENIDA PONIENTE 5, ESTABLECIDA EN LA QUINTA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE	DE LA AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ORTIZ AL ENTRONQUE DE LA CARRETERA LIBRE CHIHUAHUA-CD. JUÁREZ

**DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE
POBLACIÓN CHIHUAHUA VISIÓN 2040)**

De conformidad con el Dictamen Técnico, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, No. SPU DNNO-133/2017, de fecha 24 de agosto del año 2017, que sustenta el presente dictamen.

TERCERO.- Una vez aprobado remítase al Ejecutivo del Estado para que ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

CUARTO.- Remítase a Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

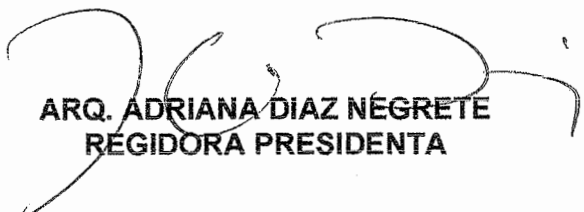
QUINTO.- La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, notificará las modificaciones de Nomenclatura, numeración oficial y delimitación de desarrollos urbanos a las siguientes dependencias:

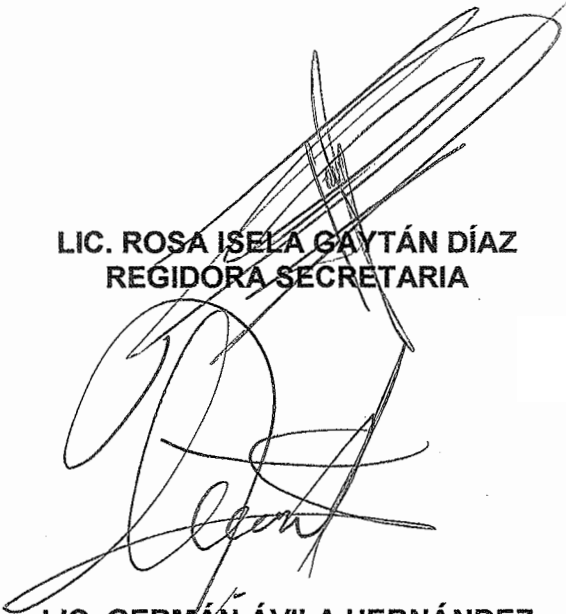
- a) Registró Público de la Propiedad;
- b) Tesorería Municipal;
- c) Teléfonos de México, Telmex;
- d) Servicio Postal Mexicano;
- e) Junta Municipal de Agua y Saneamiento;
- f) Comisión Federal de Electricidad;
- g) Instituto Nacional Electoral;
- h) Tribunal superior de Justicia del Estado de Chihuahua;
- i) Junta Central de Agua y Saneamiento;
- j) Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- k) Instituto Mexicano del Seguro Social;
- l) Las demás, que la Dirección considere.

Así lo acordaron y firman los miembros de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal a los 27 días del mes de septiembre del año 2017.

ATENTAMENTE:
LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO


ARQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
REGIDORA PRESIDENTA



LIC. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
REGIDORA SECRETARIA



LIC. JAVIER SANCHEZ HERRERA
REGIDOR VOCAL



LIC. GERMAN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR VOCAL



LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL
REYCADAS
REGIDOR VOCAL

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO PARA ASIGNAR EL NOMBRE DE "BOULEVARD LUIS H. ÁLVAREZ, A LA VIALIDAD ACTUALMENTE DENOMINADA AVENIDA PONIENTE 5, ESTABLECIDA EN LA QUINTA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA VISIÓN 2040)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA
DEPTO. DE NOMENCLATURA Y NUMERACION OFICIAL
No. OFICIO: SPU-DNNO- 133/2017
No. Volante de Turno: 003812

Chihuahua, Chih., A 24 de Agosto de 2017

H. AYUNTAMIENTO

LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Presente.-

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, presenta a su atenta consideración se modifique la denominación de la Avenida Poniente 5, así establecida en la Quinta Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040; se propone sea modificado como **Boulevard Luis Héctor Álvarez Álvarez**.

La modificación es solicitada por la Arq. Adriana Díaz Negrete, Presidenta de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento; lo anterior con fundamento en el Artículo 72, Fracción VII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Artículo 226 y demás relativos al Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua.

Hacemos de su conocimiento que esta Dirección, a través de la Subdirección de Programación Urbana, llevo a cabo el correspondiente análisis técnico y de él se derivan los siguientes datos:

Antecedentes biográficos de quien representa la nueva denominación:

Luis Héctor Álvarez Álvarez (Nació en Camargo, Chihuahua el día 25 de octubre de 1919-fallece en León, Guanajuato el día 18 de mayo de 2016) fue un empresario y político mexicano, miembro del Partido Acción Nacional, fue candidato a la Presidencia de México; Alcalde de Chihuahua, Presidente del Partido y Consejero para la Atención a Grupos Vulnerables en el gobierno del Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

Educación y primeras actividades

Estudió la primaria en su ciudad natal y posteriormente en Ciudad Juárez y la educación media en El Paso, Texas.

Fue director general de la compañía Industrial Río Bravo, Presidente de la Cámara de Comercio de Chihuahua en 1954, Vicepresidente del Comité Local de la Cruz Roja de Ciudad Juárez y Pro-Tesorero del Club Rotario Campestre de Ciudad Juárez, entre otras actividades sociales.

Luis H. Álvarez realizó estudios profesionales de Medicina en Austin, Texas, sin poder concluir sus estudios.

Durante algunos años se dedicó a la agricultura y a la ganadería y posteriormente a la industria textil.

Carrera política

Luis H. Álvarez fue reconocido como impulsor de la transformación democrática en México.

Fue miembro del Comité Pro-Derechos Ciudadanos y de la Asociación Cívica de Ciudad Juárez; también se desempeñó, durante dos periodos, como presidente de la Cámara Textil del Norte.

Luis Héctor Álvarez inició sus actividades políticas en Ciudad Juárez; en 1956 la convención estatal del PAN en Chihuahua, lo postuló como candidato a Gobernador de Chihuahua a pesar de no ser un militante activo del partido.

Perdió la elección frente al candidato del PRI, Teófilo Borunda, aunque alegó fraude electoral, que lo llevó a encabezar una caravana de Chihuahua hasta la ciudad de México. Dos años después, en 1958, fue candidato a la Presidencia de la República frente a Adolfo López Mateos, siendo nuevamente derrotado.

Los siguientes años se dedicó mayormente a las actividades empresariales, en 1982 fue candidato a Senador por Chihuahua en fórmula con Guillermo Prieto Luján, resultando perdedor.

Hacia 1983 fue elegido Presidente Municipal de Chihuahua, en los históricos comicios de 1983, siendo el primero de oposición, desde ese cargo encabezó una lucha constante con los gobiernos estatal y federal, estos hechos lo llevaron a una huelga de hambre de 40 días, en los que protestó además contra el fraude electoral llevado a cabo en las elecciones de 1986.

Presidente Nacional del PAN

En 1987 fue elegido Presidente Nacional de PAN y en 1990 reelegido; al terminar su gestión al frente del partido, fue elegido Senador por Chihuahua de 1994 a 2000, periodo durante el cual fue miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación en Chiapas, que estaba encargada de coadyuvar en las negociaciones de paz entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

El 27 de octubre de 2010 el Senado de México, en reconocimiento a su lucha en contra de las desigualdades del país, le otorgó la Medalla Belisario Domínguez.

Cargos federales

El 15 de diciembre de 2006, el presidente Felipe Calderón Hinojosa lo nombró Comisionado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, hasta el 23 de diciembre de 2009, en que lo nombró consejero para la Atención a Grupos Vulnerables, siendo efectivo su nombramiento a partir del 1 de enero de 2010.

El 17 de febrero de 2010, en adición a su nombramiento, el presidente Felipe Calderón Hinojosa lo designó como su representante en Ciudad Juárez junto al Secretario de la Reforma Agraria, Abelardo Escobar Prieto, y el coordinador de asesores Antonio Vivanco Casa Madrid, para coordinar las estrategias de Desarrollo Social.

2.- Aprobación:

Que se validó por la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, siendo aprobada por unanimidad de votos, en el Acta de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano el día jueves 15 de junio de 2017, para que se denomine oficialmente como **Blvd. Luis Héctor Álvarez Álvarez**, así mismo se rotule la nomenclatura como **Blvd. Luis H. Álvarez**.

Se anexa dictamen técnico, copias del Acta de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y croquis de localización.

Lo anterior para su conocimiento y de ser posible sea turnado al H. Ayuntamiento en la sesión más próxima a celebrarse.

Sin otro en particular quedamos de Usted.

ATENTAMENTE



ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

I.C. GABRIEL M. VALDEZ JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN OFICIAL

Chihuahua, Chih., a 23 de Agosto de 2017

D I C T A M E N T É C N I C O

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, presenta a su consideración la oficialización de la denominación a la Avenida Poniente 5 como " Blvd. Luis Héctor Álvarez Álvarez" dentro de la ciudad de Chihuahua en el tramo de la Avenida Teófilo Borunda Ortíz al entronque con Carretera Libre Chihuahua-Cd. Juárez, solicitada por Arq. Adriana Díaz Negrete, Regidora del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, y en base a los Artículos 208, 226, 227, y 228 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, Anexo 3; así como en consideración de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, en la Sesión Ordinaria de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 15 de junio del año 2017, y de acuerdo al análisis técnico, investigación física, cartografía catastral e imagen satelital, se emite el siguiente dictamen:

NOMBRE DE LA VIALIDAD PROPUESTA:
BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ

NOMBRE DE LA VIALIDAD A ROTULAR :
BLVD. LUIS H. ÁLVAREZ

NOMBRE DE LAS VIALIDAD A OFICIALIZAR	TRAMO QUE COMPRENDE
BOULEVARD LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ (ANTES AVENIDA PONIENTE 5 ESTABLECIDA EN LA QUINTA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA VISION 2040	DE LA AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ORTÍZ AL ENTRONQUE DE LA CARRETERA LIBRE CHIHUAHUA-CD. JUÁREZ.

Justificación Técnica:

Antecedentes Biográficos del personaje propuesto:

Luis Héctor Álvarez Álvarez (Nació en Camargo, Chihuahua, 25 de octubre de 1919-Fallece en León, Guanajuato, 18 de mayo de 2016) fue un empresario y político mexicano, miembro del partido Acción Nacional y que fue candidato a la Presidencia de México, Alcalde de Chihuahua, presidente de su partido y consejero para la Atención a Grupos Vulnerables en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa.

Educación y primeras actividades

Estudió la primaria en su ciudad natal, y posteriormente en Ciudad Juárez, la secundaria en El Paso, Texas, y después se fue a estudiar medicina a la Universidad de Texas en Austin, sin llegar a titularse finalmente. Fue director general de la compañía Industrial Río Bravo, presidente de la Cámara de Comercio de Chihuahua en 1954, vicepresidente del comité local de la Cruz Roja de Ciudad Juárez y pro-tesorero del club Rotario Campestre de Ciudad Juárez, entre otras actividades sociales.

Carrera política

Luis H. Álvarez realizó estudios profesionales en Austin, Texas, Estados Unidos, en medicina, sin llegar a terminar. Durante algunos años se dedicó a la agricultura y a la ganadería y, posteriormente, a la industria textil. Luis H. Álvarez fue reconocido como impulsor de la transformación democrática en México. Fue miembro del Comité Pro-Derechos Ciudadanos y de la Asociación Cívica de Ciudad Juárez, Chihuahua. También se desempeñó, durante dos periodos, como presidente de la Cámara Textil del Norte. Luis Héctor Álvarez se dedicó durante gran parte de su vida a la industria textil. Inició sus actividades políticas en Ciudad Juárez y en 1956 la convención estatal del PAN en Chihuahua lo postuló como candidato a Gobernador de Chihuahua, a pesar de no ser un militante activo del partido. Perdió la elección frente al candidato del PRI, Teófilo Borunda, aunque alegó fraude electoral, que lo llevó a encabezar una caravana de Chihuahua hasta la Ciudad de México. Dos años después, en 1958, fue candidato a la Presidencia de la República frente a Adolfo López Mateos, siendo nuevamente derrotado.

Los siguientes años se dedicó mayormente a las actividades empresariales, en 1982 fue candidato a Senador por Chihuahua en fórmula con Guillermo Prieto Luján, resultando perdedor. Hacia 1983 fue elegido Presidente Municipal de Chihuahua, en los históricos comicios de 1983, siendo el primero de oposición. Desde ese cargo encabezó una lucha constante con los gobiernos estatal y federal, estos hechos lo llevaron a una huelga de hambre de 40 días, en los que protestó además contra el fraude electoral llevado a cabo en las elecciones de 1986.

Presidente Nacional del PAN

En 1987 fue elegido Presidente Nacional de PAN y en 1990 reelegido; al terminar su gestión al frente del partido, fue elegido Senador por Chihuahua de 1994 a 2000, periodo durante el cual fue miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación en Chiapas, que estaba encargada de coadyuvar en las negociaciones de paz entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

El 27 de octubre de 2010 el Senado de México, en reconocimiento a su lucha en contra de las desigualdades del país, le otorgó la Medalla Belisario Domínguez.

Cargos federales

En 2000, el presidente Vicente Fox lo designó Coordinador para el Diálogo para la Paz en Chiapas; sin embargo, nunca estableció contacto con la dirigencia del EZLN.

El 15 de diciembre de 2006, el presidente Felipe Calderón Hinojosa lo nombró Comisionado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, hasta el 23 de diciembre de 2009, en que lo nombró consejero para la Atención a Grupos Vulnerables, siendo efectivo su nombramiento a partir del 1 de enero de 2010.

El 17 de febrero de 2010, en adición a su nombramiento, el presidente Felipe Calderón Hinojosa lo designó como su representante en Ciudad Juárez junto al Secretario de la Reforma Agraria, Abelardo Escobar Prieto, y el coordinador de asesores Antonio Vivanco Casa Madrid, para coordinar las estrategias de desarrollo social.

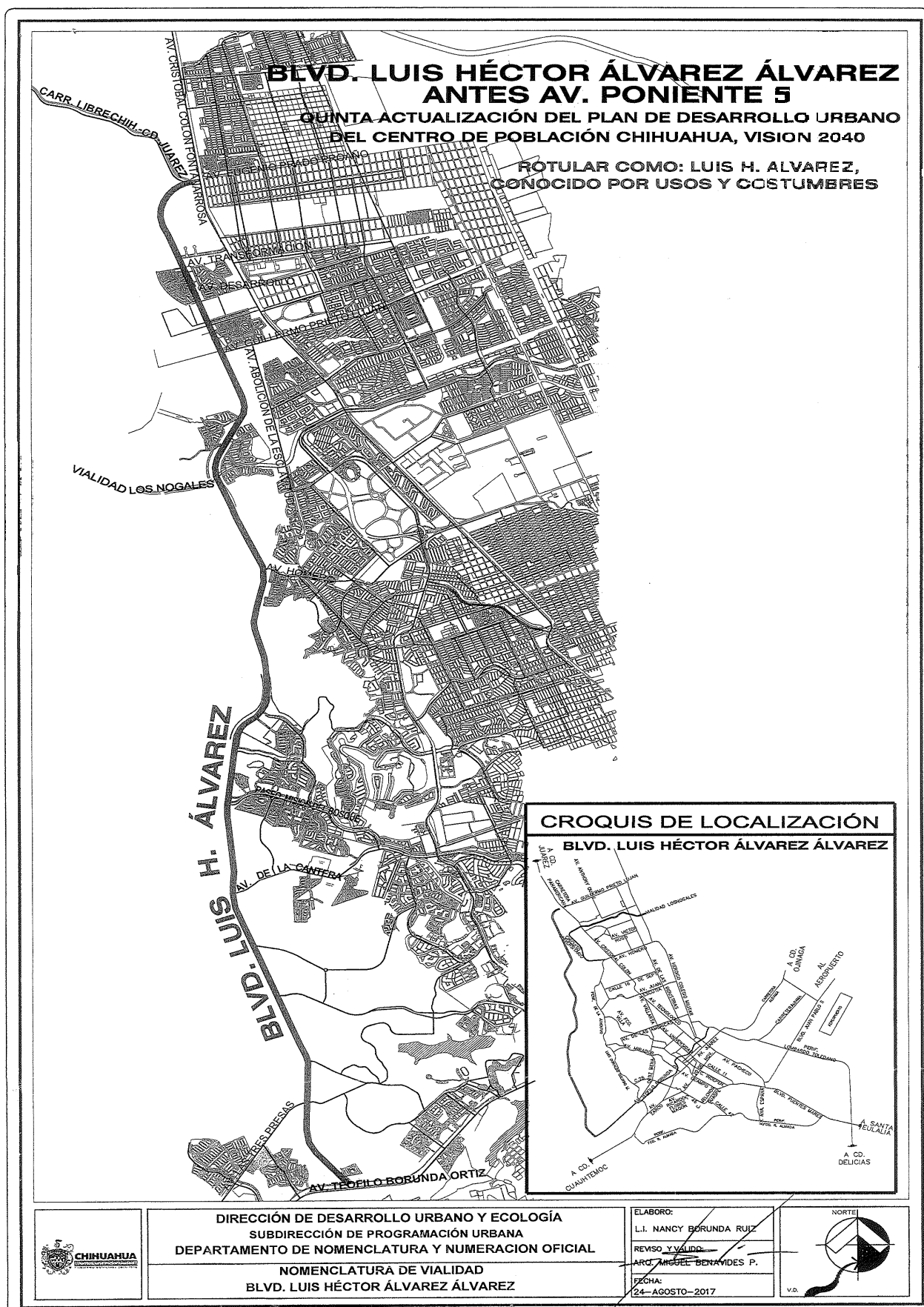
Aprobación Técnica:

La propuesta de acuerdo a la biografía y antecedentes del personaje político, así como el análisis técnico, **dictamino factible** que a la Avenida Poniente 5 se le modifique en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040 y se denomine oficialmente como: **Blvd. Luis Héctor Álvarez Álvarez** en el tramo de de la **Avenida Teófilo Borunda Ortiz al entronque de la Carretera Libre Chihuahua-Cd. Juárez**, lo anterior validado por la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, siendo aprobada por unanimidad de votos, en el Acta de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano.

Así mismo se solicita se rotule como **Blvd. Luis H. Álvarez; reconocido de esta manera a nivel nacional por usos y costumbres.**

ATENTAMENTE

ARQ. MIGUEL BÉNAVIDES PÉREZ
JEFE DEL DEPTO. DE NOMENCLATURA Y
NUMERACIÓN OFICIAL



SIN TEXTO